

BAHIA BLANCA, 3 de junio de 2010.

VISTO, la propuesta de modificación Procedimiento 4 (P-4), Evaluación de la Carrera Académica para el personal docente, realizada por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

El Acta presentada por la Comisión Local de Evaluación y Seguimiento de la Carrera Académica, por la que elevan a este Cuerpo para su consideración la Planilla de Evaluación de la Carrera Académica del docente.

Que se han realizado evaluaciones académicas de docentes.

Que de las mismas se ha evidenciado la necesidad de establecer lineamientos para la evaluación a través de una planilla confeccionada para tal fin.

Lo establecido en la Ordenanza N° 1182.

El despacho elaborado por la Comisión de Enseñanza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 333/08 de este Cuerpo, referente al Procedimiento 4 (P-4) de la Carrera Académica.

ARTICULO 2º: Aprobar el Procedimiento 4 (P-4), Evaluación de la Carrera Académica para el personal docente de la UTN, que se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1182, presentada por la Comisión Local de Evaluación y Seguimiento de la Carrera Académica.

ARTICULO 3º: Aprobar el Acta tipo, referencial para el dictamen de la Comisión Evaluadora, que se indica en el ANEXO II que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Aprobar la Planilla para la Evaluación Académica para el personal docente, presentada por la Comisión Local de Evaluación y Seguimiento de la Carrera Académica, que se indica en el ANEXO III que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N. y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 118/10.

<b>CARRERA ACADÉMICA</b>					<b>P – 4</b>	
Título: <b>Procedimiento de evaluación</b>			Revisó: S. Legal y Técnico	Firma y fecha:	Pág. 1 de 3 Distribución	
Preparó: S.	Firma y Fecha: 01/06/10	Revisión: 2	Aprobó: Decano	Firma y fecha:	Copia N°	Firma:
<p style="text-align: center;"><b><u>OBJETIVO</u></b></p> <p style="text-align: center;">Evaluar a los docentes y emitir dictamen. (Anexo I, Ordenanza 1182)</p> <p style="text-align: center;"><b><u>RESPONSABLE</u></b></p> <p style="text-align: center;">Comisión Evaluadora 1 y 2 Consejo Departamental Consejo Directivo Secretaría Académica, Departamento Concursos Secretaría de Ciencia y Tecnología.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>PROCEDIMIENTO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión evaluadora contemplará para cada docente sujeto a evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplimiento del plan de actividades académicas.</li> <li>b) Cumplimiento de las obligaciones conexas a las actividades académicas.</li> <li>c) Desempeño frente a alumnos.</li> </ul> </li> <li>• A tal efecto el Departamento Concursos enviará a los integrantes de la Comisión Evaluadora, la siguiente información correspondiente al periodo considerado, últimos tres años: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes anuales de actividades académicas.</li> <li>- Informes anuales del docente</li> <li>- Encuestas a los alumnos.</li> <li>- Informe de los Directores de Departamento, de Área y de Cátedra.</li> <li>- Informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, referido a la evaluación por pares de las actividades de investigación y desarrollo.</li> <li>- Registro de actividades curriculares.</li> <li>- Currículo Docente (ver procedimiento 8)</li> </ul> </li> <li>• La Comisión Evaluadora podrá utilizar para evaluar a los docente y llegar a un dictamen, medios electrónicos de comunicación (correo electrónico, chat, video conferencias y / o reuniones presenciales.</li> </ul>						

- La Comisión Evaluadora deberá realizar una entrevista coloquial con el docente.
  
- La Comisión Evaluadora producirá un dictamen debidamente fundado y contemplará todo lo establecido en los puntos precedentes, haciendo uso para su seguimiento de la Planilla para Evaluación Docente. Deberá estar firmado por los miembros docentes de la Comisión indicando las disidencias que pudieran producirse.
- La conclusión del dictamen será resumida de acuerdo con la siguiente tabla de calificaciones:
  - Insuficiente. Corresponde a un dictamen desfavorable o negativo. Deberá estar debidamente fundado y contener recomendaciones que posibiliten la corrección de las deficiencias detectadas.
  - Suficiente.
  - Muy bueno.
  - Sobresaliente.
  
- El Consejo Directivo considerará el dictamen y emitirá resolución en concordancia con el mismo. La propuesta deberá estar aprobada por simple mayoría.
- El Departamento Concursos, notificará fehacientemente al docente de la Resolución del Consejo Directivo dentro de las 48 hs.

#### **4. REGISTROS**

Los registros que se generan con el uso de este procedimiento son los siguientes:

- Planes anuales de actividades académicas aprobado por el Consejo Departamental. (visado por el Director de Departamento)
- Informes anuales del docente
- Encuestas a los alumnos (procesadas por el área de apoyo a los departamentos).
- Informe de los Directores de Departamento, de Área y de Cátedra.
- Informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, referido a la evaluación por pares de las actividades de investigación y desarrollo.
- Registro de actividades académicas.
- Currículo Docente.
- Dictamen de la comisión evaluadora.
- Registro de firmas de la comisión evaluadora.
- Resolución del Consejo Directivo, con la notificación fehaciente del docente.



**ACTA**

--- En la ciudad de Bahía Blanca, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, se reúne la Comisión Evaluadora de Carrera Académica del Departamento Ingeniería Civil, cuyos integrantes son:

-

Los veedores integrantes de la misma son:

-  
-

La Comisión Evaluadora citada para cumplimentar con la evaluación de la Carrera Académica del docente:

, como Profesor \_\_\_\_\_ con dedicación \_\_\_\_\_, en la asignatura

Deja constancia de haber evaluado los ítem a) al h) de la Planilla para Evaluación Docente referida a:

- El plan anual de actividades Académicas, en función de su dedicación
- Las obligaciones conexas a las actividades académicas
- El desempeño frente a los estudiantes

**Fundamentación:**

Por lo expuesto esta comisión dictamina que la calificación del docente

es: – INSUFICIENTE / SUFICIENTE / MUY BUENO / SOBRESALIENTE –

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las \*\*\*\*\* horas, se da por finalizada la sesión

UTN	FRBB
<p><b>CARRERA ACADÉMICA</b></p> <p><b>PLANILLA PARA EVALUACIÓN DOCENTE</b></p> <p>Aplicable al período bajo evaluación. <span style="float: right;">E, MB, B, R, M, NC</span></p>	
a) <b>Cumplimiento</b> del Plan Anual de Actividades Académicas (PAAA)	
b) <b>Evolución en Docencia</b> Carrera docente, cursos de formación disciplinar y docente, participación en jurados de concursos docentes, congresos docentes, formación de RRHH en la docencia, dictado de posgrados, becas, premios, etc.	
c) <b>Actividades en Investigación y/o gestión</b> (cuando corresponda) Carrera científica, participación en proyectos de I+D, evaluaciones científicas, formación de RRHH en la I+D, categorizaciones, becas, congresos, publicaciones, patentes, desarrollos, transferencias, premios. / Cargos electivos, cargos directivos; participación en cuerpos colegiados, organizaciones docentes y estudiantiles, representación institucional, etc.	
d) <b>Percepción de los alumnos</b> (Encuesta anual)	
e) <b>Informes anuales de la asignatura</b>	
f) <b>Concepto del Departamento académico (1)</b>	
g) <b>Actuaciones obrantes en el legajo personal (2)</b>	
h) <b>Entrevista Coloquial</b>	
<p><b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>(E, MB, B, R, M, NC)</p>	

(1) Deberá ser emitido por el Consejo Departamental con debida justificación

(2) Será provisto por la Dirección de RRHH

E Excelente, MB muy bueno, B Bueno, R Regular, M Malo y NC No corresponde.